

## DECRETO U. DE C. Nº 2009 089

## VISTO:

Lo propuesto por el Sr. Director de Investigación en Nota DI Nº 265/2009 en orden a designar a la académica, doña Anita Valdés Jahnsen como Directora del CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA Y ARTE Y TECONOLOGIA (CICAT); lo previsto en el artículo 4º del Decreto U de C Nº 2009-080 de 20.08.2009, que creó el referido Centro; en los estatutos de la Corporación y en el Decreto U de C Nº 2006 -080 de 09.05.2006.

## **DECRETO:**

Nómbrase a doña ANITA VALDÉS JAHNSEN como Directora del CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA Y ARTE Y TECNOLOGIA (CICAT).

Transcríbase a la interesada; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Ángeles; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos; Personal; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Registrese y Archívese en Secretaría General

Concepción, 14 de octubre de 2009.

RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE/CONCEPCIÓN.

RODDIEO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL

MMH/RWD/mgp.

1